

Se pone en conocimiento del público en general que el día seis de septiembre del presente año desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en las oficinas de este juzgado, se realizará el remate del bien inmueble:

UBICACION: EL INMUEBLE A REMATARSE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE GARCÍA MORENO No. 111 Y JUAN DE DIOS NAVAS PATROCINIA EL SAGRARIO DEL CANTÓN IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA.

Justo No. 1163 1994-E.O
LOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES:
 Norte: Calle García Moreno en 11m.
 Sur: Propiedad de No. Vilagómez en 18,93 m.
 Oriente: Propiedad de Viviana Bermeo en 44,80 m.
 Oeste: Propiedad de los Srs. Carlos Naigua, N. Maifa y Bodegas de CONINFOR en 29,40m.

Lote de terreno que tiene una superficie de 408,10 m² predio que dispone de calle empedrada, alcantarillado, energía eléctrica, agua potable y teléfono, razón por la que se valora a razón de \$/250.000 c/m² lo que da un valor total de \$/102.650.000.

En este predio se encuentra construida una casa de habitación de un piso, mamparas, su estructura es de hormigón armado, paredes de bloque y cubierta de losa dispone de sala, comedor, con pisos de parquet, comedor, de diario y cocina con pisos de cerámica tres dormitorios pisos de cemento sin ornatos, dos baños, con azulejo y pizarra de color, el costado occidental se encuentra con divisiones de bloque forman tres cuartos inornados; el área construida es de 150,70 m² que dado su estado de conservación se valora a \$/500.000 c/m² lo que da un valor total de \$/75.350.000.

En la parte posterior del lote se encuentra una medaglia con paredes de bloque, cubierta de aridez en una área de 11,20 m², una construcción que se ha iniciado las paredes de bloque, con una área de 33 m², un

Se pone en conocimiento del público en general que el día seis de septiembre del presente año desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en las oficinas de este juzgado, se realizará el remate del bien inmueble:

UBICACION: EL INMUEBLE A REMATARSE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE GARCÍA MORENO No. 111 Y JUAN DE DIOS NAVAS PATROCINIA EL SAGRARIO DEL CANTÓN IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA.

Justo No. 1163 1994-E.O
LOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES:
 Norte: Calle García Moreno en 11m.
 Sur: Propiedad de No. Vilagómez en 18,93 m.
 Oriente: Propiedad de Viviana Bermeo en 44,80 m.
 Oeste: Propiedad de los Srs. Carlos Naigua, N. Maifa y Bodegas de CONINFOR en 29,40m.

Lote de terreno que tiene una superficie de 408,10 m² predio que dispone de calle empedrada, alcantarillado, energía eléctrica, agua potable y teléfono, razón por la que se valora a razón de \$/250.000 c/m² lo que da un valor total de \$/102.650.000.

En este predio se encuentra construida una casa de habitación de un piso, mamparas, su estructura es de hormigón armado, paredes de bloque y cubierta de losa dispone de sala, comedor, con pisos de parquet, comedor, de diario y cocina con pisos de cerámica tres dormitorios pisos de cemento sin ornatos, dos baños, con azulejo y pizarra de color, el costado occidental se encuentra con divisiones de bloque forman tres cuartos inornados; el área construida es de 150,70 m² que dado su estado de conservación se valora a \$/500.000 c/m² lo que da un valor total de \$/75.350.000.

En la parte posterior del lote se encuentra una medaglia con paredes de bloque, cubierta de aridez en una área de 11,20 m², una construcción que se ha iniciado las paredes de bloque, con una área de 33 m², un

SOC. CONYUGALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
 Se pone en conocimiento del público en general la liquidación de la Sociedad Conyugal, propuesta por Aida Edutrides Garzón Duque de Vallejo en contra de Julio Alonso Vallejo Rojas, con el extracto de la demanda y providencia recaída, cuyo tenor es el siguiente:

ACTOR: Aida Edutrides Garzón Duque de Vallejo.
DEMANDADO: JULIO ALONSO VALLEJO ROJAS.
JUICIO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL No. 462-96-SF.
TRAMITE: Especial
CUANTIA: Indeterminada
PROVIDENCIA: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 16 de Marzo de 1996 - Las Dieciocho - La demanda de liquidación de los bienes pertenecientes a la Sociedad Conyugal propuesta por AIDA EDULTRIDES GARZÓN DUQUE, reúne los requisitos legales, en consecuencia, se la acepta al trámite correspondiente previsto en los Arts 840 y siguientes correspondientes a la Sección 7a del Código de Procedimiento Civil. Como de la

30 JUL 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ECOPLANTA S.A.

Se comunica al público que la compañía ECOPLANTA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de junio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.1952 de 16 JUL 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Julio de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/ 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compra, venta, distribución, importación, por cuenta propia, ajena, asociada de todo tipo de productos, componentes industriales, agrícolas, de construcción, repuestos, accesorios...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 25 de julio de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

30 JUL 1996

pv/526

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ESTENA S.A.

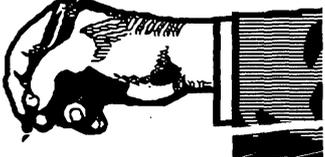
Se comunica al público que la compañía ESTENA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de junio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.1880 de 5 JUL 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Julio de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compra, venta, distribución, importación, por cuenta propia, ajena, asociada de todo tipo de productos, componentes industriales, agrícolas, de construcción, repuestos, accesorios...
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 25 de julio de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/527



RICARDO MALDONADO R.
 Abogado
 Edif. Acuarium - Clemente Ponce y 6 de Diciembre
 - Of. 106 - 8vo. Piso
 Teléfonos: 552 117 - 552 101 - QUITO

MIGUEL A. GARCIA G.
 Abogado
 Centro Comercial Quito - 4to. Piso Of. 402
 Guayaquil y Caldas - Teléfono 213 997 - QUITO

EDUARDO JARAMILLO B.
 Abogado
 Montalvo N° 200 - Edif. Ponce Larrea Of. 506 -
 Teléfono 502 532 QUITO